



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 DIC. 2003

RES. H. N° 1633 - 03

Expte. N° 4.783/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicita autorización para cursar y/o rendir asignaturas como materias optativas del Plan de Estudios-2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta que el Plan de Estudios prevé esta situación, recomienda hacer lugar a los pedidos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 547/03, aconseja, autorizar a cursar y/o rendir las siguientes asignaturas como Optativas del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación, Optativa: Pensamiento Argentino y Latinoamericano, Optativa: Economía Política y Optativa: Economía y Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 02-12-03)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los estudiantes interesados a cursar y/o rendir las siguientes asignaturas como Optativas del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación:

Optativa: Pensamiento Argentino y Latinoamericano
Optativa: Economía Política
Optativa: Economía y Educación

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.